

153292

- 8



MEMORIA DESCRIPTIVA.

=====

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "NUEVA CARPETA PARA DOCUMENTOS".

=====

A nombre de : DON JESUS N. IBAÑEZ DE AYALA.

Residente en : MADRID, Gaztambide, 54.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



Este Modelo de Utilidad se refiere a una nueva carpeta en la que se han previsto especiales circunstancias de forma y función, con las que se obtienen características de gran novedad y sobre todo de notable comodidad en su empleo, sin

5.- que por ninguna causa suponga un aumento de volumen, sino que proporcionando un máximo de superficie plana para los documentos interiores, dispone de un elemento de sujeción de los mismos, que queda hacia el exterior del conjunto y permite la sujeción de los papeles que se encuentren en el interior.

10.-

En esencia, esta carpeta está constituida por un par de láminas rígidas, envueltas en material flexible continuo, para que cada una de ellas conforme una de las caras de la carpeta, previéndose en el borde superior de la posterior

15.- un elemento de sujeción de los documentos interiores, formado por media caña de borde dentado y articulada por medio de un resorte que tiende a dejarla con dicho borde sobre la superficie de la citada cara, en tanto que en la anterior y a la altura de este mismo borde se ha practicado una escotadura de la misma dimensión que la media caña, a fin de que

20.- al cerrar la carpeta, aquélla quede hacia el exterior sin que produzca un entorpecimiento al cierre de la misma.

Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del

25.- vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garan-



tizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

30.- A continuación se hará una detallada descripción de la carpeta citada, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.

35.- En dicho plano se ilustra:

En la figura 1: Vista de la carpeta abierta.

En la figura 2: Vista de la misma cerrada.

40.- Según el ejemplo de ejecución representado, la carpeta objeto del invento está constituida por dos superficies 1 y 2 de material rígido, cubiertas conjuntamente por un material flexible tal como piel, plástico o similar, para dejarlas enlazadas entre sí y con un lomo 3 que permite el plegado del conjunto para superponer una sobre otra formando la carpeta, siendo susceptible de presentar en las caras 45.- interiores departamentos 4 o solapas en las que sea posible introducir papeles o documentos que se quieran tener separados del resto.

50.- En el borde superior de la cara posterior 2 se ha previsto la solidarización de una base metálica 5 con borde superior dotado de bisagras e inferior dentado, a cuya base se articula por medio de las citadas bisagras una media caña 6 de borde anterior dentado y dotada de una solapa 7 de acción en el borde posterior, habiéndose previsto en la bisagra un resorte 8 que tiende a mantener a dicha media caña 55.- con su borde dentado sobre el igualmente dentado de la base



5, pudiendo deshacer este contacto por presión en la solapa 7.

60.- El borde superior de la cara anterior 1 tiene una escotadura rectangular 9 que coincide en dimensiones con la media caña articulada, a fin de que cuando la carpeta se cierre, este sistema de sujeción de documentos, quede hacia el exterior y no suponga un impedimento para el cierre total y completa sujeción entre superficies planas de los documentos que se guarden en la carpeta.

65.- De esta manera, los papeles o documentos que se hayan de guardar en la carpeta quedarán fijos por su borde superior mediante la media caña 6 y la totalidad de los mismos perfectamente cubiertos y presionados entre las superficies planas de ambas caras, ya que la superposición de éstas es siempre posible al estar el elemento de sujeción sobresaliente por la escotadura practicada en la cara anterior.

70.- La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

75.- Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

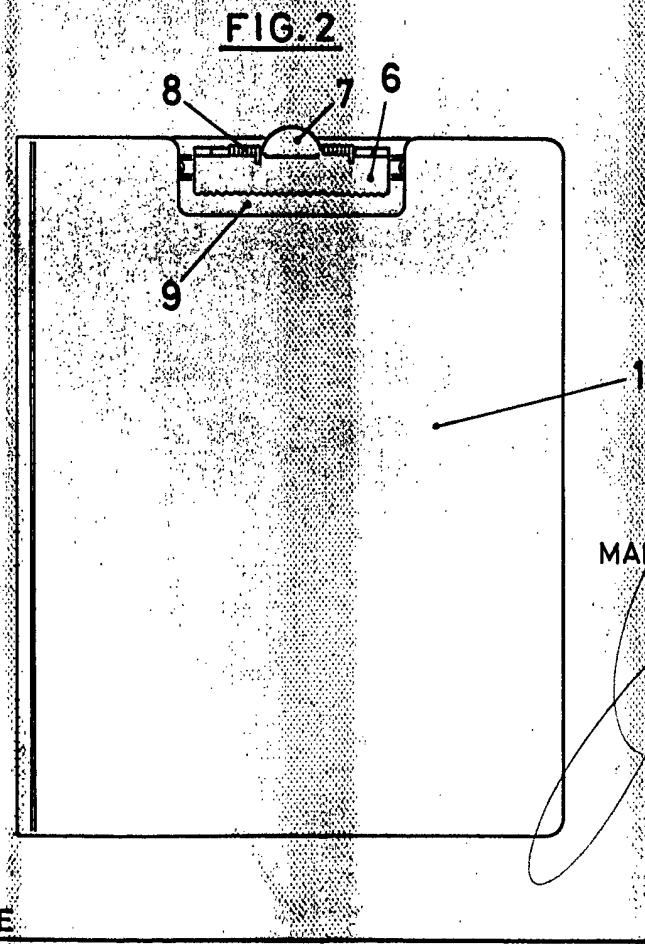
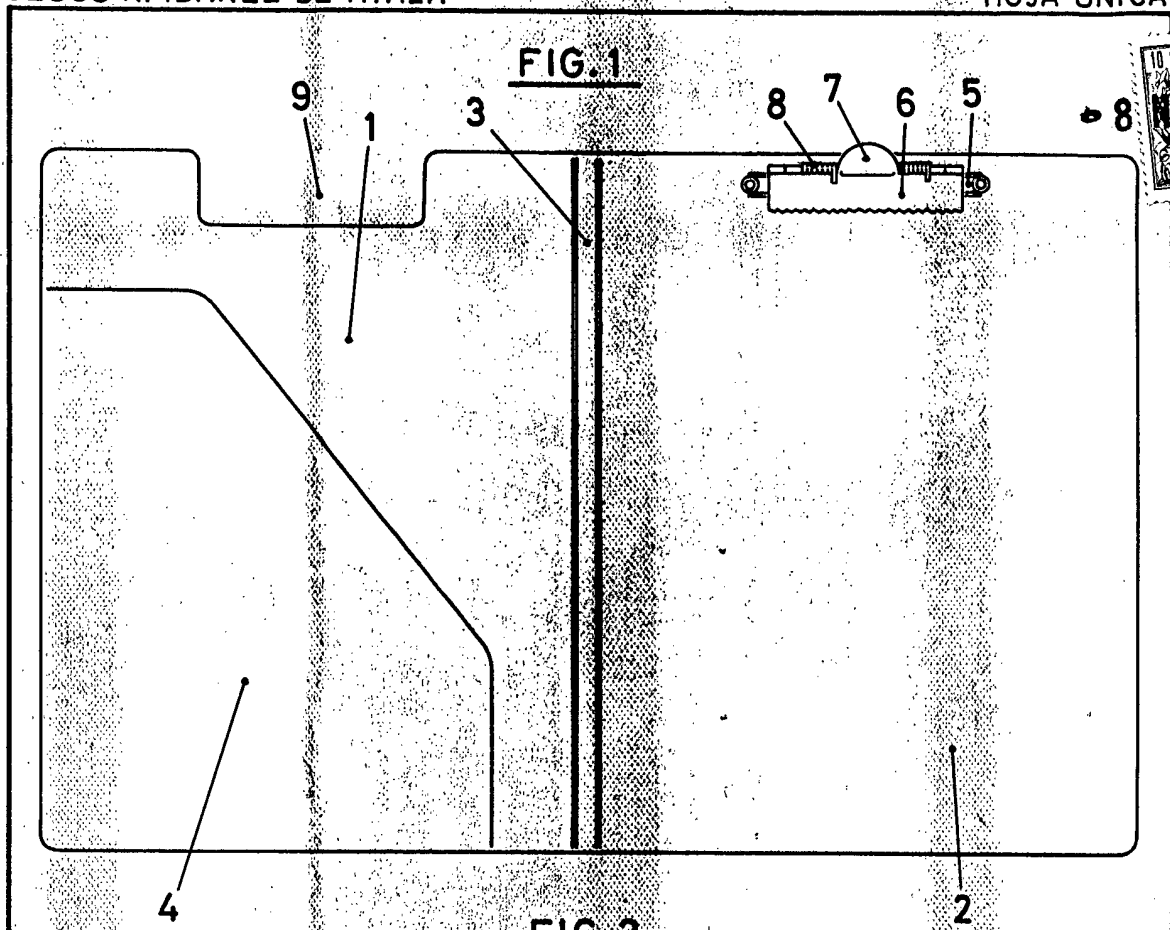


REIVINDICACIONES.
=====

- 80.- 1ª.- Nueva carpeta para documentos, caracterizada por estar constituida por dos caras rígidas enlazadas entre sí por medio de una cubierta común flexible, en la que se ha previsto sobre el borde superior y frontal de la cara posterior una base metálica a la que se articula por el borde superior una media caña de borde libre dentado, previéndose en la misma articulación un muelle de fuerte acción para mantener a esta media caña con su borde dentado como elemento de sujeción de los documentos que se introduzcan en la carpeta, en tanto que en la cara anterior y en este mismo
- 85.- borde superior se ha practicado una escotadura rectangular de dimensiones iguales a las de dicho elemento de sujeción, a fin de que al cerrar la carpeta quede hacia el exterior y no suponga un obstáculo para la total superposición de ambas caras.
- 90.-
- 95.- 2ª.- "NUEVA CARPETA PARA DOCUMENTOS".

Madrid, - 8 NOV. 1969





MADRID. - 8 NOV 1969
P.A.